

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005”.

DEPÓSITO A PLAZO

Nota de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información.

Caso 1: Apertura de depósito por US\$ 3,000.00 a 180 días y cancelación al vencimiento

D: Monto afecto a la tasa de interés = US\$ 3,000.00
I: Cálculo de los Intereses
i: Tasa de Interés del depósito = 0.75% TEA (Tasa Efectiva Anual)
t: número de días / 360 = 180 / 360 = 0.5 años

a) Cálculo de la tasa de interés (i): la tasa que publica el banco es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa equivalente para 180 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = ((1 + i\%)^{(t)}) - 1$$

Entonces aplicando la fórmula

$$i_{180} = ((1 + (0.75/100))^{(0.5)}) - 1$$

$$i_{180} = ((1 + (0.75/100))^{(0.5)}) - 1$$
$$i_{180} = 0.374\%$$

b) Cálculo de los intereses (I): en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente para los 180 días ahora calcularemos el interés que se recibirá. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{depósito 180}} = 0.374\% \times 3,000.00 = \text{US\$ } 11.23$$

Nota: se redondea según el tercer dígito decimal

c) Liquidación con abono en cuenta: en el paso anterior hemos calculado el interés. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{depósito 180}}$$

Aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 3,000.00 + 11.23 = \text{US\$ } 3,011.23$$

d) Liquidación en efectivo o cheque: en el caso que el cliente decida cancelar y retirar el dinero en efectivo o cheque (existe un cobro por la emisión de cheque) el monto depositado más



el interés estarán afectos al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{depósito 180}}) - ((D + I_{\text{depósito 180}}) \times \text{ITF})$$

$$\text{ITF} = \text{tasa según ley desde el 01/04/2011} = 0.005\%$$

Aplicando la fórmula:

$$\text{Liquidación} = 3,011.23 - (3,011.23 \times 0.005\%)$$

$$\text{Liquidación} = 3,011.23 - (0.15) = \text{US\$ } 3,011.08$$

Caso 2: Apertura de depósito por US\$ 3,000.00 a 180 días pero la cancelación se realiza el día 90

Para cancelaciones anticipadas se utiliza la tasa de ahorros.

- D: Monto afecto a la tasa de interés = US\$ 3,000.00
- I: Cálculo de los Intereses
- i: Tasa de Interés (Tasa de Ahorros) = 0.30% TEA (Tasa Efectiva Anual)
- t: número de días / 360 = 90 / 360 = 0.25 años

a) Cálculo de la tasa de interés (i): la tasa que publica el banco es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa de ahorros equivalente para 90 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = ((1 + i\%)^{(t)}) - 1$$

Entonces aplicando la fórmula

$$i_{90} = ((1 + (0.30/100))^{(0.25)}) - 1$$
$$i_{90} = 0.075\%$$

b) Cálculo de los intereses (I): en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente de ahorros para los 90 días, ahora calcularemos el interés que recibirá el cliente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{ahorros 90}} = 0.075\% \times 3,000.00 = \text{US\$ } 2.25$$

Nota: se redondea según el tercer dígito decimal

c) Liquidación del depósito con abono en cuenta: en el paso anterior hemos calculado el interés. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{ahorros 90}}$$

Aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 3,000.00 + 2.25 = \text{S/. } 3,002.25$$

d) Liquidación del depósito en efectivo o cheque: en el caso que el cliente decida cancelar y retirar el dinero en efectivo o cheque, el monto depositado más el interés estarán afectos al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{ahorros 90}}) - ((D + I_{\text{ahorros 90}}) \times \text{ITF})$$

ITF = tasa según ley desde el 01/04/2011 = 0.005%

Aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 3,002.25 - (3,002.25 \times 0.005\%)$$

$$\text{Liquidación} = 3,002.25 - 0.15 = \text{US\$ } 3,002.10$$

Caso 3: Apertura de depósito por US\$ 3,000.00 a 180 días con abono de intereses mensuales y cancelación el día 90

Para cancelaciones anticipadas se utiliza la tasa de ahorros.

- D: Monto afecto a la tasa de interés = US\$ 3,000.00
- I: Cálculo de los Intereses
- i: Tasa de Interés del depósito = 0.75% TEA (Tasa Efectiva Anual)
- i: Tasa de Interés (Tasa de Ahorros) = 0.30% TEA (Tasa Efectiva Anual)
- t₉₀: número de días / 360 = 90 / 360 = 0.25 años
- t₃₀: número de días / 360 = 30 / 360 = 0.083 años

a) Cálculo de la tasa de interés (i): la tasa que publica el banco es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa de interés del depósito equivalente para 30 días. Esta tasa se utilizará para calcular el pago programado de los intereses mensuales. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = ((1 + (i / 100))^{(t)}) - 1$$

Entonces aplicando la fórmula

$$i_{30} = ((1 + (0.75 / 100))^{(0.083)}) - 1$$

$$i_{30} = 0.06229\%$$

b) Cálculo de los intereses mensuales (I): en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente de depósitos para los 30 días, ahora calcularemos el interés que se recibirá mensualmente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{depósito 30}} = 0.06229\% \times 3,000.00 = \text{US\$ } 1.87$$

Nota: Se redondea a dos dígitos según el tercer dígito decimal

c) Cálculo de la tasa de interés (I): la tasa que publica el banco es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa de ahorros equivalente para 90 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = ((1 + (i / 100))^{(t)}) - 1$$



Entonces aplicando la fórmula:

$$i_{90} = ((1 + (0.30 / 100))^{(0.25)}) - 1$$

$$i_{90} = 0.075\%$$

d) Cálculo de los intereses (I): en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente de ahorros para los 90 días, ahora calcularemos el interés que recibirá el cliente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{ahorros90}} = 0.075\% \times 3,000.00 = \text{US\$ } 2.25$$

Nota: se redondea según el tercer dígito decimal

e) Liquidación del depósito con abono en cuenta: En este caso los intereses mensuales se abonaron por 3 meses. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{ahorros } 90} - ((I_{\text{DEPÓSITO } 30}) \times 3)$$

Aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 3,000.00 + 2.25 - (1.87 \times 3)$$

$$\text{Liquidación} = 3,000.00 + 2.25 - 5.61 = \text{US\$ } 2,996.64$$

f) Liquidación del depósito en efectivo o cheque: en el caso que el cliente decida cancelar y retirar el dinero en efectivo o cheque el monto depositado más el interés estarán afectos al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{ahorros } 90} - ((I_{\text{DEPÓSITO } 30}) \times 3)) - ((D + I_{\text{ahorros } 90} - ((I_{\text{DEPÓSITO } 30}) \times 3)) \times \text{ITF})$$

$$\text{ITF} = \text{tasa según ley desde el 01/01/2010} = 0.05\%$$

Aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 2,996.64 - (2,996.64 \times 0.005\%)$$

$$\text{Liquidación} = 2,996.64 - 0.10 = \text{US\$ } 2,996.54$$